



NACIONES UNIDAS
CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



Distr.
GENERAL

E/CN.7/282
22 abril 1954

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION DE ESTUPEFACIENTES
Noveno período de sesiones
Tema 14 del programa provisional

EL PROBLEMA DE LA HOJA DE COCA

Legislación transmitida por el Gobierno de Bolivia

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de presentar a la Comisión de Estupefacientes los extractos de cuatro textos legislativos transmitidos por el Gobierno de Bolivia.

Ley de 17 de abril de 1941

.....

Artículo 8. Créase el impuesto único del 10% ad valorem sobre la coca, ... producido en cualquier lugar de la república.

.....

Artículo 15. La conservación, ensanche y mejora de los caminos de Yungas, tanto carreteras como de herradura y la aplicación del impuesto de prestación vial en estas provincias, estará a cargo de la Sociedad de Propietarios de Yungas, la que continuará percibiendo los impuestos de peaje, prestación vial, rodados y su propia contribución social de un boliviano por cesto de coca.

.....

Ley de 12 de diciembre de 1941

Artículo 1. La percepción y recaudación de los impuestos creados por Ley de 17 de abril de 1941, correrá a cargo de la Aduana de la Coca, la que estará integrada por representantes de la Junta de Caminos La Paz-Beni, del Rectorado de la Universidad de La Paz, de la Sociedad Propietarios de Yungas y un Representante del Ministerio de Hacienda.

.....

Decreto Supremo No. 3438

Artículo 1. Independientemente de los recursos con que actualmente cuenta la Universidad Mayor de San Andrés de conformidad a disposiciones que se hallan en vigor, créanse los siguientes impuestos con destino exclusivo a su Tesoro Universitario:

.....

c) Impuesto adicional de Bs. 5.-- sobre cada cesto de coca extraído de las provincias Nor Yungas, Sud Yungas, Inquisivi, Murillo (Zongo), Caupolicán y Muñecas.

.....

Decreto Supremo No. 3511

Artículo 1. Independientemente de los recursos, gravámenes y contribuciones determinados por la Ley de 4 de diciembre de 1947, se establecen los siguientes con destino al Ferrocarril La Paz-Beni:

.....

b) Impuesto adicional de Bs. 3.-- sobre tambor de coca extraído de las Provincias del Departamento de La Paz.

.....
